



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta Nº19
Res. Nº 3
Exp. 2024-25-5-003805
VB/ap

Montevideo, 20 de junio de 2024.

VISTO: la Nota Nº45/24 de la Dirección de la División Planeamiento Educativo;

RESULTANDO: i) que por la misma solicita se declare de interés la actividad denominada «1er. Encuentro de Movilidades Internacionales del CFE», a realizarse en el Centro de Formación Española en Montevideo, el día 12 de setiembre de 2024;

ii) que se solicita se autorice licencia por Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes participantes de la actividad mencionada;

iii) que se solicita además se les justifique la inasistencia a sus actividades a los estudiantes que participen del Encuentro;

CONSIDERANDO: I) que según lo informado la actividad tiene como principal objetivo visibilizar los esfuerzos que en los últimos ocho años se han realizado en procura de internacionalizar la formación en educación;

II) que participarán del encuentro autoridades de ANEP, de la Embajada de México, la Embajada de España, de los Centros/Institutos de Formación en Educación, estudiantes y docentes;

III) que la Asesoría Técnica Docente informa favorablemente lo solicitado;

IV) que este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Declarar de interés institucional la actividad denominada «1er. Encuentro de Movilidades Internacionales del CFE», a realizarse en el Centro de Formación Española en Montevideo, el día 12 de setiembre de 2024, de acuerdo a lo precedentemente informado.

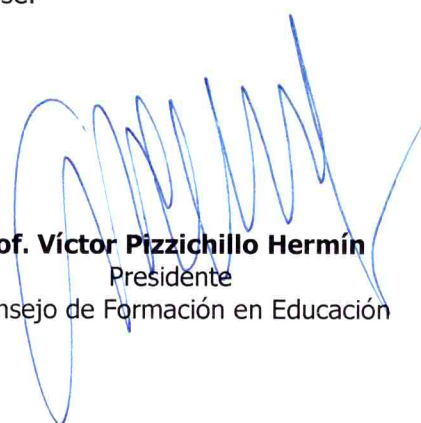
2) Justificar las inasistencias por Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los participantes de la mencionada actividad.

3) Justificar la inasistencia a sus actividades a los estudiantes que participen del Encuentro de referencia.

Comuníquese al Departamento de Personal Docente – Sección Trámites Docentes, a la División Estudiantil, a la División Planeamiento Educativo, a todos los Institutos y Centros de Formación en Educación y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web. Oportunamente, archívese.



Dr. Esc. Fernando Ferré
Secretaría General
Consejo de Formación en Educación



Prof. Víctor Pizzichillo Hermín
Presidente
Consejo de Formación en Educación

